

REQUISITOS Y ACREDITACIONES PARA SER ADOPTANTE NACIONAL

El expediente de Solicitud de ingreso al registro deberá presentarse con sus respectivas divisiones etiquetadas y en el orden correspondiente que se mencionan a continuación. Los documentos deberán ser originales o fotocopias debidamente autenticadas.

1) Ser mayor de veinticinco (25) y menor de sesenta (60) años. La o el adoptante debe ser por lo menos quince (15) años mayor que la o el adoptado;

2) Poseer un vínculo matrimonial con un mínimo de tres (3) años de convivencia o mantener una relación de hecho debidamente legalizada, sin perjuicio de las excepciones establecidas en el Artículo 19 de Ley Especial de Adopciones;

3) Estar en el goce y ejercicio de sus derechos civiles;

4) Contar con la certificación de idoneidad vigente; (Para poder tener el Certificado se requiere lo detallado a continuación.)

- Realizar los cursos de formación para padres Solicitantes de adopción.
- Estudios Social y Psicológico practicados por la Autoridad Nacional (DINAF)

5) Un mínimo de tres (3) cartas de honorabilidad de la, él, las o los solicitantes extendidas por autoridades comunitarias, religiosas o gubernamentales del lugar de residencia de los mismos;

6) Certificación judicial en que conste la aprobación de las cuentas de administración, si las o las personas solicitantes hubiesen sido tutores del menor, la menor o las o los menores por adoptar, o aun cuando la o el tutor no sea el adoptante;

7) Dos (2) fotografías de frente recientes a color de la o las personas solicitantes y del entorno en que conviven; y,

8) Tener capacidad para educar, asistir y alimentar a la persona adoptada. Constancia original de trabajo, con indicación del cargo, sueldo y antigüedad;

9) Copia de la Tarjeta de Identidad del(la) solicitante o en su caso el carné de residencia;

10) Certificados originales médicos en los que conste la salud física y mental, así como los exámenes de laboratorio correspondientes de los (las) solicitantes y de sus hijos o hijas si los hubiere;

11) Certificados originales de antecedentes policiales y penales, del respectivo domicilio de los (las) solicitantes;

12) Copia legalizada de títulos inmobiliarios o contratos de arrendamiento de ser inquilinos;

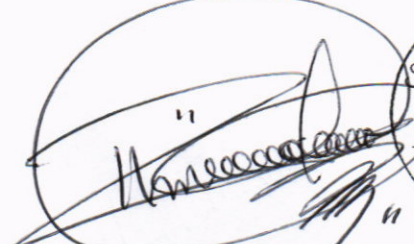
13) Un mínimo de tres (3) cartas de honorabilidad actuales de él, la o los solicitantes extendidos por autoridades comunitarias, religiosas o gubernamentales del lugar de residencia de los mismos;

14) Dos (2) fotografías recientes, de frente y a color, tamaño pasaporte de la o las personas solicitantes,

15) Carta de compromiso de los seguimientos Post Adopción por el término de Ley; y,

16) Declaración jurada debidamente autenticada de no encontrarse comprendidos en las prohibiciones legales.

Para mayor información, consultas o sugerencias; visítenos en Colonia Humuya, Calle La Salud, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. Apartado Postal 3234. Teléfono: (504) 2239-7900 o escribanos al correo electrónico: consolidaciónfamiliar@dinaf.gob.hn



Rosa María Izaguirre
diciembre 26-2017